Fecha de aprobación: **17/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Educación Comparada e Internacional (2981122)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sistemas, Instituciones y Profesiones Educativas y Formativas Contemporáneas	**Materia**	Educación Comparada e Internacional

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda un dominio aceptable de la lengua inglesa.
- Se contempla dentro de las comptencias especificas, potenciar la igualdad de género y la no discriminación.
- Se incluye en la metodología el desarrollo de una aprendizaje cooperativo y colaborativo
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Aproximación epistemológica y metodológica a la Educación Comparada.
- La construcción de la Educación Comparada. Nuevos desafíos y respuestas.
- El estudio de los sistemas educativos desde una perspectiva internacional y comparada: desarrollo y tendencias.
- Consecuencias y efectos de la globalización en la política internacional.
- La internacionalización de la educación.
- La comparación de políticas educativas: Estrategias de investigación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 1 de 9

geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y su influencia en la política y legislación educativa nacional e internacional.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE08 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la investigación educativa.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS

- Diferenciar y reconocer el ámbito de estudio y las finalidades de la Educación Comparada e Internacional como disciplina académica.
- Comprender y distinguir las diferentes teorías, enfoques y planteamientos establecidos en torno al concepto de internacionalización educativa.
- Analizar la incidencia de los factores políticos, sociales, económicos, culturales e ideológicos en el sistema educativo desde una perspectiva comparada.
- Examinar los nuevos modelos de gobernanza de la educación y su relación con diferentes fenómenos emergentes en las sociedades contemporáneas tales como la exclusión social o las migraciones sociales.
- Desarrollar la capacidad de análisis comparado y de resolución de problemas en las políticas educativas.
- Analizar las políticas educativas de los organismos internacionales más significativos y valorar su efecto sobre las reformas de los sistemas educativos nacionales.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 2 de 9

- Adquirir técnicas y estrategias de búsqueda de información en las principales fuentes primarias y secundarias vinculadas a la difusión del conocimiento sobre la Educación Comparada e Internacional.
- Estimular el interés hacia la materia, el desarrollo de una actitud crítica hacia el conocimiento y la investigación emergida de las mismas y potenciar la reconstrucción de un conocimiento propio.
- Adquirir una comprensión transnacional de los fenómenos educativos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO
Tema 1. La construcción histórica e internacional de la educación comparada: institucionalización y objeto de estudio.
Tema 2. Globalización y educación. Consecuencias educativas en las políticas nacionales.
Tema 3. La internacionalización de la educación y el papel de los organismos internacionales.
Tema 4. Las pruebas de rendimiento y la evaluación de los sistemas de educación y formación: el Programa para la Evaluación Internacional del Estudiantado PISA de la OCDE.
Tema 5. La política educativa en la Unión Europa: desde el Tratado de Roma hasta la Estrategia de Lisboa.
Tema 6. Tendencias en los sistemas de educación y formación de la UE.
Tema 7. La Universidad en Europa y en el mundo.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO
Seminarios/Talleres: El temario práctico está destinado a la discusión y análisis de problemáticas y casos concretos relacionados con los contenidos presentados en las sesiones teóricas, así como a la adquisición de estrategias de búsqueda de información relacionada con la temática de la asignatura, asignatura, incidiendo de forma transversal en la relevancia de la igualdad de género y la no discriminación.
Seminario 1. Estrategias de búsqueda de información en bases de datos y estadísticas educativas internacionales y europeas: Eurydice, Eurostat, Education at a Glance, Instituto de Estadística de la UNESCO.
Seminario 2. Globalización y Educación.
Seminario 3. Estudio de las organizaciones internacionales más relevantes para el estudio de la educación: UE (Eurydice y Eurostat), Oficina Internacional de la Educación, UNESCO, OCDE
Seminario 4. Análisis de los datos del Programa para la Evaluación Internacional del Estudiantado PISA de la OCDE. Estudio y análisis de informes de las Comunidades Autónomas.
Seminario 5.Significado de la agenda de Lisboa y los Objtivos de Desarrollo Sostenible 2030.
Seminario 6. Niveles de integración y equidad en la política educativa europea. Principales indicadores
Seminario 7. Educación y empleo. El sistema dual de Formación Profesional.
Seminario 8. La Educación Superior europea y el proceso de Bolonia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3
05/05/2026 - 09:01
Pág. 3 de 9

Bauman, Z. (2006).La globalización. Consecuencias humanas. Fondo de Cultura Económica.
Beck, U. (1998).¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización. Paidós
Barnett, R. (2009). Para una transformación de la Universidad. Nuevas relaciones entre investigación, saber y docencia. Octaedro.
Bolívar, A. (2010). PISA como discurso: el espacio público educativo. Organización y Gestión Educativa, 6
Bonal, X.; Tarabini, A. y Verger, A. (2007). Globalización y educación. Miño y Dávila.
Bottani, N. (2006). La más bella del reino: el mundo de la educación en alerta con la llegada de un príncipe encantador. Revista de Educación, núm. Extraordinario, 75-90.
Bos, W. (2009). TIMSS, PISA, IGLU y demás: Razón y sinrazón de los estudios internacionales de rendimiento escolar. Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado, 13 (2);1–15. https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/20614.
Bray, M. Adamson. B. y Mason, M. (2010). Educación Comparada. Enfoques y métodos. Granica/Springer.
Carabaña, J. (2007).PISA 2006: sin novedad. Claves de Razón Práctica, XX, 22-29.
Carabaña, J. (2008). Las diferencias entre países y regiones en las pruebas PISA. Colegio Libre de Eméritos (Documento 2).
http://www.colegiodeemeritos.es/docs/repositorio//es_ES//documentos/pisa_carabana_(vf).pdf
Carnoy, M. (1999). Globalización y reestructuración de la educación. Revista de Educación, 318, 145-162.
Cowen, R. (1980). El lugar de la Educación Comparada en las Ciencias de la Educación. Perspectivas Pedagógicas, 45-46, 37-56.
Cowen, R. (2000). ¿Comparando futuros o comparando pasados? Propuesta Educativa, 23, 32-38.
Cowen, R. (2005). Los códigos secretos de los sistemas educativos. Leyenda la “piedra roseta. Boletín de la Academia Nacional de Educación, 1-19.
Cowen, R. (2023). Desarrollos recientes en educación comparada: mitos, enredos y maravillas. Archivos de Ciencias de la Educación, 17 (23),
Cowen, R. y Kazamias, A. (2009). International Handbook of Comparative Education. Springer
Egido, M.I. y Martínez-Usarralde, M.J. (2019). La Educación Comparada, hoy. Síntesis
Ferrer, F. (2002). La Educación Comparada actual. Ariel.
Ferrer, G.; Castell, J.L. y Ferrer, F. (2006). Las desigualdades del sistema educativo a través del estudio PISA 2003, Revista de Educación, (extraordinario).
http://www.revistaeducacion.mec.es/re2006/re2006_22.pdf
García Garrido, J. L.(1996). Fundamentos de Educación Comparada. Dykinson.
Green, A.; Leney, T. y Wolf, A. (2001). Convergencias y divergencias en los sistemas educativos europeos de educación y formación profesional. Ed. Pomares.
Grek, S. (2009). Governing by numbers: the PISA ‘effect’ in Europe. Journal of Education Policy, 24 (1) 23– 37.
Kehn, B. (2011). La gobernanza en la enseñanza superior. Sus significados y su relevancia en una época de cambios. Octaedro.
Klerides, E. y Carney, S. (2021). Identities and Education. Comparative perspectives in times of crisis. Bloomsbury Academic.
Kotthoff, H.G. y Pereyra, M. A. (2009). La experiencia del PISA en Alemania. Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 13 (2) (número monográfico dedicado a la experiencia de PISA en Alemania). http://www.ugr.es/~recfpro/?p=435
Luengo, J. (comp.) (2005). Paradigmas de gobernación y exclusión social en educación: fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Ediciones Pomares.
Martínez Usarralde, M. J. (2003). Educación Comparada, nuevos retos. Renovados desafíos. La Muralla.
Martínez Usarralde, M. J. (2009). Educación Internacional. Tirant Lo Blanch.
Meyer, J. W. y Ramírez, F. (2010). La educación en la sociedad mundial. Octaedro
Moreno, J.M. y Gortázar, L. (2024). Educación Universal. Debate

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 4 de 9

Novoa, A. (2023). Ilusiones y desilusiones de la Educación Comparada: política y conocimiento. Archivos de Ciencias de la Educación, 17 (23)
Novoa, A. (2010). La construcción de un espacio educativo europeo: gobernando a través de los datos y la comparación. Revista Española de Educación Comparada, 16; pp. 23-41. Disponible en: http://www.uned.es/reec/pdfs/16-2010/03_novoa.pdf
Prats, J. y Raventós, F. (2005). Los sistemas educativos europeos ¿crisis o transformación? Fundación "la Caixa". www.fundacion.lacaixa.es
Pereyra, M.A. (Comp.) (1996). Globalización y descentralización de los sistemas educativos. Fundamentos para un nuevo programa de la Educación Comparada. Pomares-Corredor.
Pereyra, M. A., Kotthoff, H., Cowen, R. (2011) (Eds.). PISA Under Examination. Sense Publishers
Pereyra, M.A. (1990). La comparación, una empresa razonada de análisis. Por otros usos de la comparación. Revista de Educación, número extraordinario, 23-76.
Pereyra, M., Luzón, A. y Torres, M. (2010). PISA, un nuevo escenario en la política educativa mundial. Organización y Gestión Educativa, 6.
Phillips, D. y Schweisfurth, M. (2014). Comparative and International Education. Bloomsbury Academic
Popkewitz, Th. S. (2009). El cosmopolitismo y la era de la reforma escolar. Morata.
Ramírez, F. y Ventresca, M. (1992). Institucionalización de la escolarización masiva. Isomorfismo ideológico y organizativo en el mundo moderno, Revista de Educación, 298, 121-139.
Ruiz, G. y Acosta, F. (2015). Repensando la educación comparada. Entre los viajeros del siglo XIX y la globalización. Octaedro
Sanchidrian, C. y Rubio-Mayoral, J. L. (2024) (coords.).Cambios y continuidades en la educación en Andalucía (1990-2020) Logros y desafíos. Dykinson
Schriewer, J. y Kaelble, H. (2010). La comparación en las ciencias sociales e históricas. Un debate interdisciplinar. Octaedro.
Schriewer, J. (2002). La formación del discurso en la educación comparada. Ediciones Pomares.
Stromquist, N. (2002). Teoría feminista: desafíos y contribuciones a la investigación y la metodología comparada en Jürgen Schriewer, Formación del discurso en la educación comparada. Ediciones Pomares.
Tarabani, A. y Bonal, X. (2011). Globalización y política educativa: los mecanismos como método de estudio. Revista de Educación, 355; 235-255
Tröhler, D. y Barbu, R. (2012). Los sistemas educativos. Perspectiva histórica, cultural y sociológica. Octaedro
Tröhler, D. (2009). Armonizar el globo educativo. Política mundial, rasgos culturales y los desafíos a la investigación educativa. Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado, 13, 2. https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/20619
Turner, R. (2006). El Programa Internacional para la Evaluación de los Alumnos (PISA). Una perspectiva general. Revista de Educación, núm. Extraordinario, 45-74.
UNESCO (2015). Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje. Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876
Vega Gil, L. (2011). La Educación Comparada e Internacional. Procesos históricos y dinámicas globales. Octaedro.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Arnove, R. y Torres, C.A. (1999). Comparative Education. The dialectic of the global and the local. Rowman and Littlefield Publisher.
Altbach, P. y Nelly, G. (1990).Nuevos enfoques en Educación Comparada. Mondadori.
Calderón, J. (2000) (Coord.). Teoría y desarrollo de la investigación en educación comparada. Plaza y Valdés editores
Caruso, M. y Tenorth, H-E. (2011). Internacionalización: políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global. Granica
Charle, Ch., Schriewer, J. y Wagner, P. (2006). Redes intelectuales trasnacionales. Formas de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 5 de 9

conocimiento académico y búsqueda de identidades culturales. Ediciones Pomares.
Chomsky, N. y Dieterich, H. (1996). La sociedad global. Educación, mercado y democracia. LOM.
Fan, G. y Popkewitz, Th. (2020). Handbook of Education Policy Studies (Vol. I y II). Springer
García Garrido, J. L. (2005). Sistemas educativos de hoy. Ediciones Académicas.
García Garrido, J. L. y García Ruiz, M.J. (2005). Temas candentes de la educación en el siglo XXI. Ediasa
Held, D. (1997). La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Paidós.
Hüfner, K. Meyer, J.W. y Naumann, J. (1992). Investigación sobre política educativa comparada: perspectiva de la sociedad mundial. Revista de Educación, 297, 347-402.
Jules, T. D, Shields, D. y and Thomas, M. A. (2021) (eds.). The Bloomsbury Handbook of Theory in Comparative and International Education. Bloomsbury Academic.
Lázaro Lorente, L.M. y Martínez Usarralde, M J. (2003). Estudios de Educación Comparada/Studies in Comparative Education. Universitat de Valencia.
Lyotard, J.F. (1986). La condición postmoderna. Cátedra.
Mora, G. (2009). Las políticas europeas de Educación Superior. Su impacto en España. Papeles de la Economía Española, 119; 263-276.
Navarrete, Z.; Ornelas, C. Navarro-Leal, M. y Didou, S. (2020) (eds.). Educación comparada. Tendencias teóricas y empíricas internacionales y nacionales. Plaza y Valdés.
Navarro-Leal, M. A. (2010). Educación Comparada: Perspectivas y Casos. Sociedad Mexicana de Educación Comparada
Pedró, F. (2023). Sobre las dificultades de incorporar las evidencias comparativas internacionales en la formulación de políticas educativas. Lecciones que el sector de la educación podría aprender de la ciencia política. Revista de Educación, 400 [https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-400-569]
Popkewitz, Th. S. (1994). Modelos de poder y regulación social en pedagogía. Crítica comparada de las reformas contemporáneas de la formación del profesorado. Ediciones Pomares.
Popkewitz, Th. S. (1994).Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación. Morata.
Rojo, G. (2006).Globalización e identidades nacionales y postnacionales... ¿de qué hablamos?, LOM
Rizvi, F. y Lingarg, B. (2013) (ed.) Políticas educativas en un mundo globalizado. Ed. Morata
Sassen, S. (2010). Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Katz Editores.
Schriewer, J. y Pedró, F. (1991). Manual de educación comparada. Conceptos básicos. PPU
Sousa Santos, B. (2005).El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política. Trotta.
Suter, L.; Smith, E. y Denman, B. (2019) (eds.). The Sage Handbook of Comparative Studies in Education. Sage
Tröhler, D. (2023). Educación comparada o juegos de poder epistemológicos para dominar el mundo. Archivos de Ciencias de la Educación, 17 (23),
Valle, J. y Sánchez-Urán, L. (2023). Organismos Internacionales y políticas educativas basadas en evidencias. Revista de Educación, 400 [https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-400-572]

ENLACES RECOMENDADOS

Banco Mundial: https://www.bancomundial.org/es/home
CEDEFOP (Centro Europeo de Formación Profesional): http://www.cedefop.europea.eu/
Centre for Research in International and Comparative Education: http://www.education.ox.ac.uk/our-research/research-groups/policy-economy-and-society/comparative-and-international-education/
Eurostat (Instituto Europeo de Estadística): https://ec.europa.eu/eurostat
Eurydice (Red Europea de Educación): https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 6 de 9

OCDE: https://www.oecd.org/
OCDE-PISA: https://www.oecd.org/pisa/
OEI (Organización de Estados Iberoamericanos): https://oei.int/oficinas/secretaria-general
Oficina Internacional de la Educación (BIE): http://www.ibe.unesco.org/es
Red Latinoamericana de Información en Educación (REDUC): https://www.reduc.cl/
UNESCO: https://es.unesco.org/
UNICEF: https://www.unicef.org/es
Unión Europea (Area de Educación y Formación): https://europa.eu/european-union/topics/education-training-youth_es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y alcanzar las competencias establecidas en esta materia, los elementos para la evaluación continua serán:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia continuada a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, los instrumentos de evaluación y porcentaje en la evaluación final, será el siguiente:

1. Examen teórico (pruebas objetivas y/o de desarrollo) realizado según el calendario establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación. 60% (6/10) de la calificación final. Habrá que aprobar esta parte a partir de cinco hasta 10, teniendo en cuenta que la nota final será ponderada con la calificación obtenida en los seminarios.
2. Realización de prácticas relacionadas con los contenidos teóricos de la materia (individuales y/o grupales). 40% (4/10) de la calificación final. Habrá que aprobar esta parte práctica a partir de cinco, teniendo en cuenta que la nota final será ponderada con la calificación obtenida en la parte teórica.

Estas dos fases teórico-prácticas de las que consta la evaluación, han ser superados al menos conm un cinco por todo el estudiantado independientemente, atendiendo a los mínimos exigidos para superar la materia.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 7 de 9

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para la evaluación de la convocatoria extraordinaria de la materia, siempre en la fecha estipulada en el calendario de exámenes que establezca la Facultad, se deberá superar un examen de similares características a las condiciones de la convocatoria ordinaria, incluyendo el temario práctico. La convocatoria extraordinaria está abierta al alumnado que no ha superado la convocatoria ordinaria por no haber asistido a clase o tener pendiente total o parcialmente cada una de las partes de la fase teórico-práctica de la que consta la asignatura.
Este examen será:

- **Examen teórico-práctico** (pruebas objetivas y/o de desarrollo), que tendrá 100% (10/10) de la calificación final, para los que no se hayan presentado a la convocatoria ordinaria o no hayan asistido a clase. Para superar la asignatura habrá que obtener un mínimo de cinco en la escala de cinco a diez.
- **Examen teórico o examen práctico** dependiendo de la parte que le quede pendiente al alumando de la convocatoria ordinaria. Habrá de aprobarse con un mínimo de cinco y se pondera para la nota final de acuerdo a lo establecido en la fase ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada (art. 6.2.) podrá acogerse a la evaluación única final, **que consistirá en una prueba única final (ensayo, prueba objetiva, de desarrollo) sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura**.
Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudintado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. Al respecto dicha normativa estable (art. 8.2.): "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiantado haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiantado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.".

INFORMACIÓN ADICIONAL

Respecto a la Evaluación es necesario a tener en cuenta por el alumnado otras situaciones:

1. **Evaluación por incidencias**: El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director o Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 8 de 9

adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación alegada por el alumnado que se presente a esta modalidad de "evaluación", el o la estudiante deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).

2. **Evaluación extraordinaria** por Tribunal: El estudintado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director o Directora del Departamento por escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. Este procedimiento de evaluación mediante tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
El Departamento de Pedagogía, de acuerdo con la normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentarán el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al
estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación del Estudiantado de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo, deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.
En el caso del estudiantado de movilidad o de intercambio cuya lengua nativa no sea el español y no tengan adquirida la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
En relación con la prevención y las medidas frente a todo tipo de acoso, y como medida de prevención, sensibilización y concienciación al respecto, se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf
Finalmente, se recomienda consultar con el profesorado de la asignatura, en horas de tutoría, cualquier duda sobre la organización, los contenidos y bibliografía de la materia.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): EE6067AA92C3544FE8F8C732111F6EB3 Pág. 9 de 9